

VICENTE LOPEZ, 14 NOV 2017

VISTO:

Los términos del Decreto 5687 de fecha 23 de diciembre de 2016, mediante el cual se estableciera el Calendario de Vencimiento de Pagos y/o presentación de Declaraciones Juradas para el ejercicio 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas resulta necesario fijar un nuevo vencimiento de pago para el 11º anticipo del Tributo por Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios y Tributo por la Contribución a la Protección Ciudadana;

Que dichos vencimientos operarán los días 22 de noviembre (1º vencimiento) y 29 de noviembre (2º vencimiento);

Por ello, el SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ en el uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Art. 1º - **FIJENSE** para el 11º anticipo del Tributo por Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios y Tributo por la Contribución a la Protección Ciudadana los nuevos vencimientos los cuales operarán los días 22 de noviembre (1º vencimiento) y 29 de noviembre (2º vencimiento).-

Art. 2º - Tomen conocimiento la Secretaría de Ingresos Públicos (Atención Tributaria-quien dará a conocer el presente a sus dependencias específicas), la Secretaría de Hacienda y Finanzas (Dirección General de Procesos y Desarrollos Informáticos) y la Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales.-

Art. 3º - Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente, archívese.-

i.b

Lic. ANDRES ANTONIETTI
SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ



JORGE MACRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ